

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 017 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha Febrero 28 DE 2022	CUADERNO
2021-00108-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCEVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARINO VELASCO CHANTRE	AUTO AMPLIA MEDIDA CAUTELAR AUTO 094	1
2021-00099-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA JOSEFINA TOMBE	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 095	1
2022-00012-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCEVA COOPERATIVA	MARIA SUSANA MENESES	AUTO ACEPTA REFORMA DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO 096	1
2020-00030-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	EDUARDO CANTERO Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN ROSA CANTERO Y OTROS	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. AUTO 098	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy primero (1) de marzo DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy primero (1) de marzo DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		